

Ñuñoa, 3 de julio de 2024

**DECRETO N°: 01290/2024**

**TENIENDO PRESENTE:**

- Decreto Alcaldicio N°1188, de fecha 18 de junio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a licitación pública: "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE ÑUÑO A SEGUNDO LLAMADO", ID: 5482-47-LR24
- Que, de conformidad con lo indicado en el Punto 13, "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS", de las bases de la licitación referida en el punto anterior, la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Adquisiciones (en adelante Comisión Evaluadora), tras lo cual se levantará un acta.
- Que, por lo tanto, corresponde designar a funcionarios (as) de la I. Municipalidad de Ñuñoa que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las bases.

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en los artículos 56° y 65° letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.886 "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento.
- Decreto Alcaldicio N° 1395, de fecha 14 de septiembre de 2022, que delega a la Administradora Municipal a suscribir Decretos y Actos Administrativos bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa"

**DECRETO:**

- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación pública "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE ÑUÑO A SEGUNDO LLAMADO", ID: 5482-47-LR24, a los siguientes funcionarios de la I. Municipalidad de Ñuñoa:
  - Secretaría Comunal de Planificación: Titular:
    - Gonzalo Aránguiz Leiva, RUT: [REDACTED]
    - Subrogante: Álvaro Sapag Bonilla, RUT: [REDACTED]
  - Dirección de Asesoría Jurídica:
    - Titular: Jessica Cayupí Llancaleo, RUT: [REDACTED]
    - Subrogante: María Isabel Arce Cornejo, RUT: [REDACTED]
  - Dirección de Administración y Finanzas:
    - Titular: Hugo Mora Flores, RUT: [REDACTED]
    - Subrogante: Alejandra Naranjo Rivera, RUT: [REDACTED]
    - Subrogante: Perla Seguel Torres, RUT: [REDACTED]
  - Dirección de Medio Ambiente:
    - Titular: Patricio Jerez Robles, RUT: [REDACTED]
    - Subrogante: Alejandro Bahamondes Paredes, RUT: [REDACTED]
- Regístrese a los miembros de la Comisión, antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby, a contar de la fecha del presente decreto, y hasta el día 13 de septiembre de 2024.
- Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal de Mercado Público.

**REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVESE EN EL REPOSITORIO DIGITAL**



**GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE**  
Secretario Municipal



Por Orden De La Alcaldesa  
**FANNY QUINTANILLA TORRENT**  
Administradora Municipal

## Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">01188/2024 Decreto Alcaldicio</a>	18/06/2024

FQT/AMG/GAL/ASB

### Distribución:

Administración Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería municipal  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección de Medio Ambiente  
Dirección de Secretaria de Planificación Comunal  
Central de documentación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20666984&hash=5b32d>